



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2012.
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a dieciocho de mayo de dos mil doce, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con 1) el oficio 1.0990/2012 y anexo de Miguel Alessio Robles, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; y 2) el oficio PGR/451/2012 y anexo de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números 26753 y 26990. Conste.



México, Distrito Federal, a dieciocho de mayo de dos mil doce.

Agréguense al expediente los oficios y anexos de cuenta, para que surtan efectos legales; y en atención a su contenido, de conformidad con el artículo 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentados a la Procuradora General de la República y al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, de conformidad con las copias certificadas de sus nombramientos; asimismo, téngase como sus domicilios para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, los que respectivamente indican en sus escritos de cuenta y como delegados a las personas que mencionan.

Por otra parte, dígase a la Procuradora General de la República que una vez que obren en autos los informes y anexos que, en su caso, presenten las autoridades emisora y promulgadora de las normas impugnadas, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias del traslado que solicita.

Notifíquese por lista.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2012

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

